



Resolución Ministerial

Lima, 05 OCT. 2016

Nº 235-2016-MIDIS

VISTO:

El Oficio Nº 030-2016-CTVC, emitido por el Presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, con Decreto Supremo Nº 012-2012-MIDIS, se constituye el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de supervisar los avances en el cumplimiento de los objetivos de sus programas sociales, así como de velar por la transparencia en la ejecución de sus prestaciones sociales;

Que, según el artículo 2 del citado decreto supremo, los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana son designados mediante resolución del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a propuesta del Presidente del mencionado Comité, coordinada previamente con las instituciones referidas en el Decreto Supremo Nº 012-2012-MIDIS;

Que, por Resolución Ministerial Nº 205-2012-MIDIS, se designó al representante de la Conferencia Episcopal Peruana ante el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana;

Que, mediante Oficio Nº 030-2016-CTVC, el Presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana solicita, en atención a las coordinaciones realizadas con la Conferencia Episcopal Peruana, la designación del señor Juan Humberto Mario Ortiz Roca como nuevo representante de la Conferencia Episcopal Peruana ante el citado Comité;

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, corresponde designar al nuevo representante de la Conferencia Episcopal Peruana que integrará el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS; y en el Decreto Supremo Nº 012-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del representante de la Conferencia Episcopal Peruana ante el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizada mediante Resolución Ministerial Nº 205-2012-MIDIS.





Artículo 2.- Designar al señor Juan Humberto Mario Ortiz Roca como miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, constituido mediante Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, en representación de la Conferencia Episcopal Peruana.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL